Presentes
Presidente
Gigena
Ruiz de los Llanos
Corino
Zubiaur

Sesión 65ª

Dia 26 de Agosto de 1904

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:

Expt. 3695-C.10 Ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 10º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal, Sta Corina Morales, en reemplazo de la Sta María Luisa Traverso, que pasa á la nº 2 del mismo.-

" 3706-C.14 Ayudante de la escuela nº 9 del C.E. 14º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la maestra normal, Sta Emma Rodriguez, en reemplazo de la Sra Laureana Páliche de Rubio, que fué jubilada.-

" 3707-C.14 Ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 14º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo. á la profesora normal, Sta Rafaela del Villar, en reemplazo de la Sra Roquelina Ramirez de Lima, que renunció.

" 3442-F Comunicar á quienes corresponda que por Superior Decreto de fecha 27 del corriente, ha sido jubilado con goce del sueldo íntegro que actualmente percibe, el Inspector Técnico General, Sr Andrés Ferreyra.-

" 2379-P Hacer saber al C.E. de Posadas que el sueldo

del portero para la escuela de "La Picada" á que hace referencia la resolución de fecha 12 de Julio ppdo. será abonado por este Consejo.-

Expt. 3554-S y agregado De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica se resuelve:

1º- Apercibir al director de la escuela de Intendente Alvear, Sr. Manuel C. Roldan, por haber infringido el Inc. 5 del Art.º 79 del Reglamento General de Escuelas.

2º- Remitir al citado director copia legalizada de la acusación de fojas 1, conjuntamente con el telegrama y tarjeta del Sr. Romualdo M. Pizano, haciéndole presente la inconveniencia que ofrece para el desempeño de su cargo, el hecho de ser corresponsal de diario.-

3º- Desglozar por Secretaría la carta del referido Sr. Pizano, en la cual se formulan juicios contra el Sub-Inspector Sr. J. Gregorio Lucero.-

4º Comunicar estas resoluciones á quienes corresponda - Anotar y archivar este expediente.

Aprobar

" 4368-D El proyecto presentado por el Sr. Gefe del Depósito para la compra, provisión é inversión de los textos, muebles y útiles escolares para las escuelas de la Capital y Territorios Nacionales, quedando autorizado, al mismo tiempo, para ordenar la impresiones y distribución de los formularios que sean necesarios.-

Expt 3218-S El balance de caja que por el primer semestre del corriente año, eleva el C.E. de Santa Ana.-

" 3217-P El balance de caja que por el segundo trimestre del corriente año, eleva el Encargado Escolar de Puerto Bermejo.-

" 3473-C El balance de caja que por el mes de Julio ppdo eleva el Encargado Escolar de Concepción.-

Autorizar:

" 3436-C.15 Al C.E. 15°, para im[illegible] al fondo de matrículas, las partidas de $m/n 59 y $m/n 27, importe respectivamente de la cuenta del Sr Antonio Pucciarelli y de los útiles de cocina que necesita la escuela superior de niñas, debiendo al mismo tiempo hacerle saber el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

" 3712-R Al C.E. de Rio Gallegos para trasladar la escuela de dicho punto al nuevo local que se ofrece, mediante el alquiler mensual de $m/n 80.-

En vista de lo denunciado por la Contaduria, respecto de las irregularidades notadas en la contabilidad del C.E. 21°; intervenir al mismo, mediante el Contador de este Consejo.

" 3562-C. Aumentar á $m/n 15 mensuales, el sueldo del Secretario del C.E. de Cerro-Corá.-

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 4 y 45 p.m.-

Ponciano Vivanco

[illegible]